



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400019554

Fecha: 20-03-2025

TRD: 4137.040.22.2.1020.001955

Rad. Padre: 202541370400019554

CIRCULAR N° 4137.040.22.2.1020.001955

PARA: Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Directores Técnicos de Unidad Administrativa, Jefes de Oficina, Servidores Públicos con Derechos de Carrera Administrativa y Servidores Públicos vinculados en Provisionalidad

ASUNTO: Alcance a la Circular No. 4137.040.22.2.1031.005101 -del 16 de agosto de 2024 "Instrucciones frente a la aplicación de la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos nombrados en provisionalidad con Ocasión del Proceso de Selección 2624 a 2634 de 2024 "Territorial 10"

Cordial saludo,


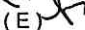
La Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, informa a todos los servidores públicos vinculados con nombramiento en provisionalidad en la entidad (Planta de cargos del nivel central y planta de cargos de la Secretaría de Educación), que a partir de la comunicación de la presente circular, todas las nuevas solicitudes de protección constitucional para la aplicación de estabilidad laboral reforzada, se deben radicar a través del Orfeo.

Es importante precisar que, a partir de la fecha de comunicación de la presente circular, se deja sin efecto lo dispuesto en la CIRCULAR No. 4137.040.22.2.1031 .005101; no obstante, todas las solicitudes subidas al link <https://forms.gle/jAaWVLYAwBoBzUCa7>, han sido tenidas en cuenta, y se encuentran en estudio, para cada situación en particular, razón por la cual NO ES NECESARIO que vuelvan a enviar la misma solicitud por Orfeo.

Atentamente,


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano.
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.

Proyectó: Luz Angela Navarro B – Profesional Universitario. (E) 
Revisó: Angela María Herrera Calero – Profesional Especializado (E) 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
www.cali.gov.co